

**RECENSIÓN CRÍTICA DE JOSÉ MARTÍNEZ DE SOUSA,
DICIONARIO DE USO DE LAS MAYÚSCULAS
Y MINÚSCULAS ***

MARIANO VITETTA **

José Martínez de Sousa es una autoridad en varios campos de la lengua española, en especial en ortografía y ortotipografía. Cuenta en su haber con una cuantiosa cantidad de obras destinadas a resolver ciertos problemas lingüísticos olvidados por la Real Academia Española (RAE) y otras fuentes de autoridad; asimismo, en muchas otras oportunidades, las soluciones que este autor propone no resultan de un vacío en la normativa española, sino de errores académicos que pretende salvar. A lo largo de toda su obra, ha incursionado en el tratamiento de las mayúsculas mediante secciones de libros o artículos desperdigados. Con anterioridad a la publicación del libro objeto de esta reseña, su trabajo más completo sobre el tema era el capítulo 6 de *Ortografía y ortotipografía del español actual* (Ediciones Trea, Gijón, 1ª ed., 2004; 2ª ed., 2008). También en el *Manual de estilo de la lengua española* (Ediciones Trea, Gijón, 1ª ed., 2000; 2ª ed., 2001; 3ª ed., 2007) trata esta cuestión, aunque si bien incluye una sucinta referencia a la materia al principio de la obra, las principales directivas en relación con las mayúsculas y minúsculas sobre casos en particular se encuentran en cada entrada del libro, cuya parte principal está estructurada en forma de diccionario. En esta ocasión, Martínez de Sousa ha decidido tomar el toro por las astas y abocarse al estudio de las mayúsculas y minúsculas en una obra completamente dedicada a ellas, una verdadera novedad en la bibliografía disponible en la actualidad, ya que nunca antes se había escrito una obra enteramente referida al tema.

Históricamente, el uso de las mayúsculas y minúsculas es uno de los temas más relegados de la ortografía española. Es probable que ello se

* Ediciones Trea, Gijón, 2007

** Mariano Vitetta es traductor público de inglés (UBA) y estudiante de abogacía (UBA).

deba a lo complicado que resulta encontrar reglas en esta materia, que en muchas ocasiones depende de la subjetividad del escribiente. De esto, precisamente, da cuenta José Martínez de Sousa en su diccionario, obra que, sin resultar pretenciosa, constituye un aporte fundamental y único. Una demostración clara y palpable de lo poco que se ha escrito sobre la materia puede encontrarse al final de la obra, en la bibliografía, donde sólo constan treinta referencias, que, en un autor como Martínez de Sousa, obsesionado por suministrar siempre la mayor cantidad de material de consulta para el lector, parece poco. Sin embargo, las treinta obras mencionadas sólo son un reflejo del poco tratamiento que se ha acordado a este tema.

Tres partes bien diferenciadas componen el núcleo de la obra: las dos primeras, más bien teóricas, representan un pequeño (aunque profundo) tratado de las mayúsculas y minúsculas. Sigue un diccionario en el que se pueden consultar dudas particulares en la entrada de cada palabra conflictiva.

Ya en el prólogo, al presentar la obra y dejar en claro la dificultad que impone la materia de que trata, el autor adelanta algunas directivas y reflexiones sobre el uso de las mayúsculas. Extrema importancia reviste la reflexión referida al desacierto de la Academia cuando dispone que “los nombres, latinos o no, de los grupos taxonómicos zoológicos y botánicos superiores al género (...)” se escriben con mayúsculas. El autor arguye que esa norma sólo es válida en textos científicos, pues en otras circunstancias la grafía es con minúscula inicial, aun cuando los términos se usen en aposición. De esta manera, Martínez de Sousa introduce una directiva muy útil para ponderar el uso de la mayúscula: ciertos términos, en contextos especializados, pueden llevar mayúscula inicial, pero fuera de este contexto —es decir, en textos no especializados—, se debe usar minúscula inicial. Podría resultar muy práctico extender este precepto a otros términos de otras áreas especializadas del conocimiento; por ejemplo, los juristas tienden a escribir la palabra *derecho*, en su sentido objetivo, con mayúscula inicial. Este uso debería ser avalado en textos de especialidad y no en textos divulgativos.

En la introducción, el autor hace un repaso de la evolución de las mayúsculas y las minúsculas desde sus formas manuscritas hasta su uniformización con la llegada de la imprenta. Luego sigue un pequeño análisis de los estudios hechos por la Real Academia Española sobre el tema. Finalmente Martínez de Sousa concluye esta sección tomando una posición clara con respecto al uso de las mayúsculas: “Hubo un tiempo en que el hombre escribió solo con mayúsculas, y se entendió razonablemente bien con sus semejantes. ¿Por qué ahora no con las minúsculas?”. Con esta sentencia, el autor adelanta su postura minusculista, hilo conductor de toda la

obra. Resulta particularmente interesante y loable la postura que adopta frente a las nuevas decisiones de la Academia, que, según él, cada día se inclina más por la letra capitular. La postura crítica de una autoridad ajena a la entidad española ayuda a pensar sobre el tema y a promover una actitud analítica y reflexiva sobre las normas de nuestra lengua.

En la primera parte, “Mayúsculas y minúsculas”, se analiza la tipificación de la materia. El autor parte de una definición y luego se sumerge en las funciones demarcativa y distintiva de la lengua. Dentro del análisis de la primera, incluye una directiva muy útil referente al uso de la mayúscula luego de los dos puntos: si lo que viene después del signo de puntuación es independiente de la oración anterior, corresponde la mayúscula; en cambio, si entre los enunciados separados por los dos puntos hay una relación lógica cercana, conviene usar la minúscula. Otra explicación interesante contenida en este capítulo es la relacionada con las mayúsculas y los correferentes, es decir, aquellas palabras que se utilizan para designar un concepto expresado con anterioridad. Martínez de Sousa explica que sólo debe utilizarse la mayúscula cuando se utiliza el nombre específico como correferente y no el genérico. Veámoslo con un ejemplo: en el sintagma *Ministerio de Educación*, *ministerio* es nombre genérico, pues el de Educación no es el único, y *educación* es el específico. Si bien la norma resulta lógica, es necesario ponderar su aplicación en contraste con el uso actual de las mayúsculas en los correferentes. Es preciso tener en cuenta que al usar la mayúscula en un texto en que se nombra una institución se despeja toda duda sobre la referencia del genérico. Por otro lado, este uso está tan arraigado que resulta inconveniente proponer algo distinto. Otro es el caso de los nombres genéricos con modificadores previos que no sean artículos. No es lo mismo decir *la Dirección* que *la mencionada dirección*. En el primer caso, la referencia es al genérico, pero como parte del nombre oficial; en el segundo, la referencia no es al nombre de la entidad, sino a su naturaleza. Y, en este último caso, no cabe inducción a error por cuanto el modificador citado elucida toda duda de referencia anafórica. Es también de notar que el autor utiliza este criterio al referirse a *la Academia* en referencia a la Real Academia Española. Esa mayúscula no puede explicarse sino del modo anterior, pues en el nombre oficial de la corporación española *academia* funciona como genérico y la RAE no es la única academia de España.

En la segunda parte, “Aplicación de las mayúsculas y minúsculas”, se estudian las diferentes reglas divididas por temas y sus excepciones, con abundantes ejemplos. Esta sección es un complemento imprescindible de la tercera, el diccionario. Muchas de las normas que se brindan en él se basan en argumentos dados en la segunda parte. Si bien en general todos

los temas de esta parte están debidamente explicados y fundamentados, resulta difícil estar de acuerdo con algunas soluciones en particular. Esto sucede, por ejemplo, con lo que el autor dice respecto de los sintagmas Primera Guerra Mundial y Segunda Guerra Mundial. Según él, deben llevar minúsculas, pues no son nombres propios sino una mera enumeración. Nuevamente teniendo en cuenta el uso, resulta complicado adoptar esta justificación, dado que el tiempo ha acordado a esos sintagmas que indican una enumeración el carácter de nombres propios.

La tercera parte, el diccionario en sí, contiene 1.173 entradas, compuestas de una breve definición a título orientativo y luego una explicación de si corresponde mayúscula o minúscula y algunos ejemplos. En ciertos casos, se hace especial referencia a lo dispuesto por la Academia en sus obras normativas, lo cual resulta valiosísimo, pues rara vez pueden encontrarse opiniones contrarias a los dictámenes de la Academia que sean producto de un razonamiento claro y coherente de parte de un autor con autoridad. Ejemplos de lo anterior son todas aquellas entradas referentes a títulos de la nobleza. El autor critica la disposición del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) que dice que los títulos de los miembros de la familia reinante en España se escriben con mayúsculas, aun seguidos del nombre propio, por razones de respeto. Martínez de Sousa deja en claro que la gramática de una lengua y el respeto por las instituciones o las personas que ocupan cargos en ellas son conceptos distintos, por lo cual la mayúscula está injustificada. Otro de los aciertos del diccionario son las razonadas entradas con explicaciones que abarcan un gran espectro del debate en torno a la mayúscula o minúscula de ciertos términos. Es de notar la explicación ofrecida en 'internet', donde se tiene en cuenta que muchos consideran que la grafía adecuada es con minúscula inicial en razón de que no es más que un medio de comunicación, como la televisión o la radio; luego, el autor explica una segunda postura y toma partido por ella: hay quienes consideran que la Internet es, más bien, un fenómeno complejo que trasciende el ser una mera red y se convierte en algo así como una entidad, una institución. De todos modos, no es ésta la única razón por la cual considera adecuada la mayúscula inicial; el autor pondera la entrada al respecto del DPD y el uso corriente, todo lo cual lo lleva a colegir que lo más apropiado es la letra mayúscula inicial.

Finalmente, el diccionario tal vez podría ser completado con algunos términos que se incluyen en la segunda parte. Si uno consulta el libro porque desconoce la grafía correcta de *Europa del Este*, deberá recurrir al apartado 3.2.2. (sobre los puntos cardinales), por ejemplo. Tal vez resultaría útil incluir en el diccionario una entrada con la palabra *Europa*.

¿A quién puede resultar de interés este libro? Pues a todos aquellos que estén en contacto con la escritura, en especial, los profesionales que utilizan la lengua española como usuarios especializados. Ellos son, entre otros, los abogados, los traductores, los investigadores y los periodistas. Estos profesionales tienen el deber de expresarse con claridad y de manera tal que la comunicación se genere del modo más adecuado; a ello contribuye, en muchas ocasiones, un uso racional y medido de las mayúsculas. En esta obra se pueden encontrar normas generales para la aplicación de este tipo de letras, soluciones particulares fáciles de ubicar y los razonamientos que guiaron al autor.